

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Convocatoria: 009

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la 2a. Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

2a. Convocatoria de la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Equipo de Administración para Órganos de Nueva Creación”

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económicas
03110002-012-11	\$ 1,500.00	18/04/2011	27/04/2011 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/05/2011 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400294	Reloj checador	84	Pieza
2	I450400196	Máquina escribir eléctrica	97	Pieza
3	I450400294	Reloj checador	65	Pieza
4	I450400052	Calefactor (para oficina)	94	Pieza
5	I450400132	Extractor aire	94	Pieza

- Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes de 09:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:30 hrs., en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala “B” de la Av. Insurgentes Sur número 2065, Colonia San Ángel, Distrito Federal, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado a la cuenta No. 72228 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento No. 03110002-012-11 como anexo 10. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del R.F.C., c) Copia legible de identificación oficial y d) En su caso, formato “R2” mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa. No se aceptará el pago de bases a través de Compranet.

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "A" teléfonos 56-47-60-00, extensiones 3030 y 3029, en un horario de 09:30 a 14:30 y 16:30 a 18:30, así como a través del sistema "Compranet" en su página: <http://compranet.gob.mx> .
- II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "A" teléfono 56-47-60-00, extensiones 3030 y 3029, en un horario de 09:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:30, será requisito indispensable para ello, presentar fotocopia del recibo de compra que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados, en su caso, de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación de los contratos-pedidos se llevará a cabo por partida completa, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VI. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrá lugar en las aulas de capacitación, ubicadas en Av. Insurgentes Sur número 2065, piso 5, Ala "B", colonia San Ángel, Código Postal 01000, Álvaro Obregón, Distrito Federal.
- VII. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de la licitación.
- VIII. Lugar de entrega: será en la Dirección de Almacenes, ubicada en Antiguo Camino a Culhuacán No. 202, Col. Santa Isabel Industrial, Iztapalapa, México, D.F.
- IX. Plazo de entrega: de acuerdo al calendario incluido en el anexo "1" de las bases de licitación.
- X. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y contrato original.
- XI. Los interesados, deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copias de los siguientes documentos: 1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). 2.- Testimonio que acredite la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, o poder especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. 3) Última declaración fiscal anual de 2010. 4.- Estados financieros 2010 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional; asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario, en caso de ser persona física. 5.- Registro Federal de Contribuyentes 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, publicado el 30 de marzo de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

- Criterio de fallo: la adjudicación de los contratos-pedidos se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MÉXICO, D.F., A 12 DE ABRIL DEL 2011.

DRA. MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RUBRICA.